

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HRDMIEC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA EL TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

Ruc/código : 20604626693 Fecha de envío : 18/03/2024

Nombre o Razón social : LINEAS HOSPITALARIAS S.A.C. Hora de envío : 22:16:11

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Señores del comité, remitimos a ustedes observación sobre el plazo para efectuar la devolución de la montura con la resina solicitada. esto, debido a que el plazo estipulado en las bases es de 03 días, un plazo muy corto que restringe la participación de mayor cantidad de ofertantes , atentando así contra el principio de pluralidad de postores. Por lo expuesto, solicitamos a ustedes se modifique el plazo para la devolución de la montura con resina a 5 días

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 4, ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el marco del artículo 16° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 29° de su reglamento el área usuaria señala: Vista la observación con respecto al plazo estipulado para efectuar la devolución de la montura con la resina solicitada en el numeral 3.4.1. de las especificaciones técnicas parte de las bases, consideramos lo señalado sobre el periodo de tiempo establecido en las bases, el cual es de 03 días. Tras considerar detenidamente su solicitud, se ha decidido acoger lo solicitado y modificar el plazo para la devolución de la montura con resina a 5 días. SE ACOGE LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las bases y todos los extremos según lo siguiente:

CAPÍTULO III

REQUERIMIENTO

3.4.1. Procedimiento:

DICE:

"Posteriormente el proveedor retornará con los bienes (montura + resina), y será entregados en un plazo máximo de 03 días calendarios al servicio de Oftalmología con conocimiento de la Unidad de Almacén Central mediante (Acta de entrega de ensamblaje de montura y resina + Guía de remisión de resina) para las pruebas correspondientes, ya que dicho tratamiento necesita pruebas y controles que se realizarán en el plazo de 01 día calendario."

DEBE DECIR:

"Posteriormente el proveedor retornará con los bienes (montura + resina), y será entregados en un plazo máximo de 05 días calendarios al servicio de Oftalmología con conocimiento de la Unidad de Almacén Central mediante (...)